

RIO GALLEGOS 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.501/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 26/27 obra Acuerdo N° 286/00 de fecha 07 de Junio de 2000, mediante la cual se otorga equivalencia parcial a la alumna Daniela Mabel FRANCHINI en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Letras ;

Que posteriormente a Fs. 37 se encuentra el Acta Volante de Exámen de la equivalencia parcial de la asignatura Psicología Evolutiva de fecha 25 de Septiembre de 2000 mediante la cual la alumna aprobó la mencionada equivalencia parcial obteniendo una calificación de ocho (8) ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que Fs. 40 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la responsable del Sector Títulos y Equivalencias ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Daniela Mabel FRANCHINI (D.N.I.N° 26.318.675), en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

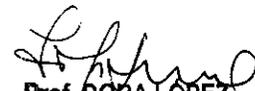
ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



ACUERDO



N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

513